

TRIBUNAL COLEGIADO

POR

FERNANDO G. GONZALEZ

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Secretaría 2° de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: ROMANO, ANA DIBE c/OTRO (D.N.I. N° 16.401.165) s/LIQUIDACION de SOCIEDAD CONYUGAL, Expte. N° 154, Año 2007, que el Martillero Público Fernando G. González, Mat. N° 812, proceda a vender en pública subasta el día 20 de Setiembre de 2011 a las 11:00 horas o el día hábil siguiente, a la misma hora si aquel resultare feriado, la que se realizará en el Juzgado Comunal de la localidad de Rincón: El Lote N° 6, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 37.944,92, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor; un Inmueble cuya descripción es la siguiente: Un lote de terreno ubicado en Colastiné Norte Departamento La Capital de esta Provincia, el que según plano confeccionado en diciembre de mil novecientos setenta y nueve por el Ingeniero Arturo C. Borruat e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia de Santa Fe bajo el número 92.447, se designa como lote Número Seis de la Manzana Uno, se ubica con frente a calle Pública, a los ochenta y ocho metros ochenta y un centímetros hacia el Este de la esquina formada por la Ruta Provincial N° 1 y calle Pública, y se compone de: quince metros de frente al Norte, con igual contrafrente al Sud, por treinta y dos metros ochenta y tres centímetros de fondo en sus costados Este y Oeste, lo que encierra una superficie de cuatrocientos noventa y dos metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, lindando: al Norte, calle Pública; al Sud, con fondo del lote diecinueve; al Este, con el lote número siete; y al Oeste, con el lote número cinco, todos de la misma manzana y plano citado. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al T° 513 Impar, F° 3634, N° 48.725, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre del actor y del demandado. El mismo se encuentra inscripto como bien de familia. Hipotecas: No Registra. Inhibiciones: No Registra. Embargos: No Registra. La A.P.I. Informa: Que el inmueble partidas impuesto inmobiliario N° 10-11-07-734730/0036-5, registra deuda por \$ 2.572,12 al 28-03-11. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmueble en Gestión Administrativa de \$ 1.287,42; y, en Gestión Judicial de \$ 3.191,45, todo al 18-03-11. Constatación Judicial: "En Colastiné Norte... Informa la Sra. Jueza Comunal...al primer día del mes de Marzo de 2011...Me constituí en Las Gravileas S/N, Colastiné Norte, siendo atendida por el demandado, D.N.I. N° 16.401.165... Constate: En el lote 6 existe una vivienda de material, manifieste Clebot que la habita solo en calidad de propietario, consta cocina, living-comedor con techos de cinc parte con cielorraso y otra parte sin, pisos de cerámicos, aberturas metálicas, con cortinas de enrollar en el frente, dos dormitorios con piso de cerámica colorada, placard, otro dormitorio de iguales características sin placard; baño instalado con cerámicas en pared y mosaicos en piso, escalera que da a un entrepiso, la escalera de madera con baranda también de madera con piso de madera; sin cielorraso, galería techada al frente con piso de cemento; garage utilizado como taller, lugar de trabajo; en la parte posterior asador, mesada con pileta y galería abierta, sin cielorraso, piso de portland. Posee servicio de energía eléctrica". Condiciones: El comprador abonará en el acto, en dinero efectivo, el 10% a cuenta del precio más la comisión de ley del martillero. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad con lo establecido en el art. 499 del C.P.C.C., debiendo asimismo estarse a lo dispuesto por el art. 497 del citado código. El comprador tendrá a su cargo la totalidad de los impuestos, tasas y/o contribuciones nacionales y/o provinciales vigentes desde la fecha de la compra y a partir de la misma. Lo que se publica a sus efectos legales conforme lo dispuesto en el Código de Procedimientos Civil y Comercial, en el BOLETÍN OFICIAL y acordada vigente de la Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dra. Adriana A. Braga, Secretaria. Santa Fe, 6 de Setiembre de 2011. María Adriana Nessier, secretaria.

§ 207 145212 Set. 13 Set. 15
